



PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE ALTURA DE ONDÁRROA, OPPAO (OPP-52)

1. OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer el protocolo de selección de ofertas de proveedores y servicios de la Organización de productores de pesca de altura de Ondárroa (OPPAO).

2. ALCANCE

El protocolo incluido en este documento aplica a todas las ofertas de proveedores externos a la OPPAO tanto de materiales, productos y servicios cuya cuantía sea superior a los 15.000€.

Los contratos de proveedores externos cuyos trabajos estén vinculados al Plan de Producción y Comercialización de la OPPAO y que superen los 60.000 €, deberán ser enviados al Departamento de Alimentación, desarrollo rural, agricultura y pesca de la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco.

3. RESPONSABLE

La decisión final para la elección de un proveedor será responsabilidad del gerente de la OPPAO, actualmente D. Mikel Ortiz Abalia

4. PROCEDIMIENTO

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:

1. Redacción por parte de la OPPAO de un documento de bases
2. Publicación de la solicitud de ofertas en la web de la OPPAO, en el apartado Perfil del contratante
3. Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores por correo electrónico al correo indicado en las bases
4. Si se considera necesario o lo solicita el potencial proveedor se mantendrá una reunión con los proveedores para que puedan explicar su oferta
5. Creación de la mesa de resolución
6. Comunicación a los proveedores de la resolución de la mesa

D. Mikel Ortiz Abalia
Gerente de la OPPAO